

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024



1. Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, en este sentido se estableció que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quedará conformada por el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza; y la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Posteriormente, en reunión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el día quince (15) de noviembre del dos mil veintidós (2022), en uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, manifestó proponerse como Consejero Presidente de la Comisión, derivado de lo anterior la Secretaría Técnica procedió a tomar la votación correspondiente, consultando a las Consejerías Electorales manifestaran si acompañaban la propuesta, en razón de ello fue aprobada por unanimidad la designación.

Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

Posteriormente, en sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), esta Comisión aprobó por unanimidad la designación de la Consejera Electoral Mtra. Leticia Bravo Ostos, como Presidenta de la misma.



Quedando integrada la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la siguiente manera:

- Mtra. Leticia Bravo Ostos – Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión;
- Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza – Consejero Electoral e Integrante de la Comisión;
- Titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES – Secretaría Técnica de la Comisión.

2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión del Servicio Profesional Electoral tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos.
- Actividades relacionadas con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto, así como del personal eventual.
- Funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisión del adecuado desarrollo de sus actividades.

3. Marco legal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Y demás normatividad que de ellas emane.



El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

3.1 Atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 357.

1. La Comisión del Servicio Profesional Electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;
- b) Proponer al Consejo General, las normas internas en materia administrativa;
- c) Observar, lo dispuesto por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral para la integración de la estructura orgánica del Instituto;
- d) Proponer al Consejo General las condiciones que regirán al personal eventual;
- e) Aprobar los informes que deben remitirse al Instituto Nacional respecto del funcionamiento del Servicio Profesional Electoral desarrollado en el Instituto, en cumplimiento a los lineamientos respectivos;
- f) Proponer al Consejo General, la estructura de departamentos, unidades técnicas y demás órganos administrativos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales autorizados;
- g) Coordinar el funcionamiento técnico de los órganos del Instituto y supervisar el adecuado desarrollo de sus actividades; y
- h) Las demás que le confiera el consejo general, este Código y demás disposiciones aplicables.

4. Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Fecha	Hora
1	27 de abril del 2024	Al término de la Comisión de Quejas y Denuncias



Sesión	Fecha	Hora
2	29 de mayo 2024	13:00 horas
3	25 de junio del 2024	Al término de la Comisión de Quejas y Denuncias

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones ordinarias.

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 1
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez (Secretario Técnico en funciones)	✓

Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 2
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓



Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Asistencia a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Consejerías Electorales	Sesión 3
Mtra. Leticia Bravo Ostos	✓
Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Lic. Hugo Escobar Rodríguez	✓

6. Relación de los asuntos analizados en la Sesiones Ordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Sesión	Asuntos analizados
1	<ol style="list-style-type: none"> Lista de asistencia y declaración del quorum legal. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024. Aprobación del informe trimestral de la Comisión, correspondiente al primer trimestre de 2024. Informe sobre servicio social y prácticas profesionales. Informe sobre actualización a los manuales de organización y procedimientos del Instituto. Asuntos generales. Clausura.



Sesión	Asuntos analizados
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2024. 4. Informe sobre servicio social y prácticas profesionales. 5. Informe sobre actualización a los manuales de organización y procedimientos del Instituto. 6. Asuntos generales. 7. Clausura.
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal. 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024. 4. Informe sobre servicio social y prácticas profesionales. 5. Informe sobre actualización a los manuales de organización y procedimientos del Instituto. 6. Asuntos generales. 7. Clausura.

7. Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Sesiones Extraordinarias durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2024.

8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las sesiones extraordinarias.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Sesiones Extraordinarias durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2024.



9. Relación de los asuntos analizados en las Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Sesiones Extraordinarias durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2024.

10. Reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2024.

11. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2024.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2024.

12. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

La comisión del Servicio Profesional Electoral no celebró Reunión de Trabajo durante el periodo comprendido al segundo trimestre de 2024.

13. Actividades adicionales que fueron instruidas por la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

- El día dos (2) de abril de 2024, se remitió vía correo electrónico a todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto el formato de solicitud de registro de programas para la prestación de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- El día quince (15) de abril de 2024, se llevó a cabo reunión de seguimiento con integrantes del Servicio Profesional Electoral adscritos a este Instituto.



- El día dieciocho (18) de abril del presente año se remitió vía correo electrónico a los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos al Instituto Electoral de Coahuila una liga electrónica que contiene la diversa normativa relativa al funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLES.
- El día veintisiete (27) de abril de 2024 se llevó a cabo sesión ordinaria de la comisión del SPEN, en la cual se Aprobó el informe trimestral de la Comisión.
- El día veinte (20) de mayo del presente año, se celebró reunión de seguimiento con los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a este Instituto.
- El día veintinueve (29) de mayo de la presente anualidad, se efectuó sesión ordinaria de la comisión del Servicio Profesional electoral en la cual se aprobó acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2024.
- El día veinticinco (25) de junio del 2024, se celebró sesión ordinaria de la Comisión en la cual se aprobó acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024.

